

doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días, igualmente hábiles.

Don Benito, 28 de junio de 1982.—El Al calde.—6.418-A.

CATALUÑA

Resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas por la que se anuncia la licitación por el sistema de concursos-subastas de las obras comprendidas en los expedientes (declarados de urgencia a efectos de tramitación por acuerdo del Consejo de Política Territorial y Obras Públicas de 28 de junio de 1982) que se citan.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña convoca los siguientes concursos-subastas.

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, pertenecientes a los expedientes (declarados de urgencia a efectos de tramitación por acuerdo del Consejo de Política Territorial y Obras Públicas de 28 de junio de 1982) que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y clasificación, asimismo, se reseñan.

2. **Documentación de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como los proyectos de las obras estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, del Servicio que se indica.

3. **Modelo de proposición:** Proposición presentada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo número 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Presentación de proposiciones:

Lugar de presentación: Sección de Créditos y Contratación de la Secretaría General Técnica del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas (calle Doctor Roux, número 80, planta cuarta, Barcelona-36).

Las proposiciones deberán entregarse en mano en la dependencia anteriormente reseñada, y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 20 de julio de 1982.

5. Apertura de proposiciones:

Lugar: Secretaría General Técnica, calle Doctor Roux, número 80, quinta planta, Barcelona-17.

Fecha y hora: A las nueve horas del día 22 de julio de 1982.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Transportes, respectivamente.

6. **Documentos que deben aportar los licitadores y forma de presentación:** Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Relación que se cita

Clave y título de la obra: R-B-221, «Reforzamiento del firme con aglomerado en ca-

liente. Carretera N-150, de Barcelona a Manresa, puntos kilométricos 0,000 al 8,400. Tramo: Montcada-Barberá del Vallés».

Presupuesto de contrata: 49.761.664 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Comarca: Vallés Occidental.

Grupos y subgrupos: G-4.

Categoría: d.

Clave y título de la obra: R-B-227, «Mejora del firme de la carretera B-222 de acceso a Igualada, puntos kilométricos 552,200 al 555,520. Tramo: Igualada».

Presupuesto de contrata: 15.452.217 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Comarca: Anoia.

Grupos y subgrupos: G-4.

Categoría: c.

Clave y título de la obra: R-B-230, «Reforzamiento del firme con aglomerado en caliente. Carretera C-1.413, de Molins de Rey a Vic, puntos kilométricos 0,000 al 1,000 y 3,200 al 13,700. Tramo: Molins de Rey-Rubi».

Presupuesto de contrata: 49.965.751 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Comarca: Vallés Occidental y Baix Llobregat.

Grupos y subgrupos: G-4.

Categoría: d.

Clave y título de la obra: R-L-131, «Reforzamiento del firme y limpieza de cunetas. Carretera C-147, de Balaguer a Francia por el Pallaresa, puntos kilométricos 67,000 al 81,000. Sección: Tremp-La Pobla de Segur».

Presupuesto de contrata: 105.766.478 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Comarca: Pallars Jussà.

Grupos y subgrupos: G-4.

Categoría: e.

Clave y título de la obra: 06.03.82.402/003.00, «Supresión de los pasos a nivel punto kilométrico 19,020 (estación de Piera) y 19,685 (centro de Piera), del ramal Igualada-Martorell del ferrocarril de la Generalidad de Cataluña».

Presupuesto de contrata: 126.393.594 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Comarca: Anoia.

Grupos y subgrupos: A-2, B-2, K-1 y G-4.

Categorías: c, c, d y c.

Clave y título de la obra: 06.03.82.501/002.00, «Proyecto de acondicionamiento e instalaciones de catenaria y vías en los talleres de Boixeras de la línea V del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona».

Presupuesto de contrata: 82.990.305,52 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Grupos y subgrupos: A-1, C-2, D-1 y D-4.

Categorías: c, c, d y d.

Clave y título de la obra: 06.03.82.405/000.00, «Proyecto constructivo del subterráneo de las vías del ferrocarril de la Generalidad de Cataluña, en Terrassa».

Presupuesto de contrata: 722.501.820 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Comarca: Vallés Occidental.

Grupos y subgrupos: A-1, B-2, K-1 y D-1.

Categorías: e, todos.

Barcelona, 29 de junio de 1982.—El Secretario general Técnico, Albert Vilalta i González.—6.419-A.

Resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso restringido de las obras comprendidas en los expedientes (declarados de urgencia a efectos de tramitación por acuerdo del Consejo de Política Territorial y Obras Públicas de 28 de junio de 1982) que se citan.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña convoca el siguiente concurso restringido.

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, pertenecientes a los expedientes (declarados de urgencia a efectos de tramitación por acuerdo del Consejo de Política Territorial y Obras Públicas de 28 de junio de 1982) que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y clasificación, asimismo, se reseñan.

2. **Documentación de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como los proyectos de las obras estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones los días y horas hábiles de oficina del Servicio que se indica.

3. **Modelo de proposición:** Proposición presentada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo número 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Presentación de proposiciones:

Lugar de presentación: Sección de Créditos y Contratación de la Secretaría General Técnica del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas (calle Doctor Roux, número 80, planta cuarta, Barcelona-36).

Las proposiciones deberán entregarse en mano en la dependencia anteriormente reseñada, y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 28 de julio de 1982.

5. Apertura de proposiciones:

Lugar: Dirección General de Transportes, calle Comte d'Urgell, número 187, Barcelona.

Fecha y hora: Día 30 de julio de 1982, a las diez horas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Transportes, respectivamente.

6. **Documentos que deben aportar los licitadores y forma de presentación:** Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Relación que se cita

Clave y título de la obra: 06.03.82.504/001.00, «Subestación rectificadora Plaça de la Vila (Santa Coloma de Gramanet) a la línea I del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona».

Presupuesto de contrata: 110.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Grupos y subgrupos: I-4.

Categoría: c.

Barcelona, 29 de junio de 1982.—El Secretario general Técnico, Albert Vilalta i González.—6.420-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y

a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 28 de junio de 1982, ha sido depositada acta de la Asamblea celebrada el día 15 de junio de 1982, en la que se acordó modificar los artículos 12, 13 y 17 de los Estatutos de la «Asociación del Cuerpo de Estadísticos Facultativos».

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 115/82, en relación con la intervención

de un automóvil «Volkswagen» matrícula 09-GS-27 por supuesta infracción de su propietario Javier Anbal Matteri, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1984, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1 y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril 5 de mayo de 1982.—El Administrador.—8.851-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE INCA

Don Antonio Ribas Rubi, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Inca, provincia de Baleares.

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio, que a continuación se transcribe, en los expedientes administrativos de apremio que se instruye a los deudores de la adjunta relación, todos ellos de ignorado paradero en la actualidad.

«Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas de la adjunta relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda, y reclamación económica-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de la deuda, o se consigne su importe de la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento se notifica a los deudores por la presente, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el importe de sus débitos, más los recargos de apremio y costas causadas, previniéndoles de que, de no hacerlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores comprendidos en la adjunta relación para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en estas oficinas de Recaudación, ubicadas en Inca (Baleares), carrer de la Pau, sin número, edificio Mercado, o designen domicilio en esta Zona en donde poder participar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días,

a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar

nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Inca (Baleares), 30 de abril de 1982.—El Recaudador de la Zona, Antonio Ribas Rubi.—7.893-E.

Relación que se cita

Concepto	Contribuyente	Presupuesto	Importe por principal — Pesetas
<i>Municipio: Pollensa</i>			
Urbana	Reese Magill, Graham	1979 a 1981	9.573
Urbana	Watkinson, Edmund, y otro	1980 y 1981	43.895
<i>Municipio: Santa Margarita</i>			
Urbana	Angerer, Paul	1980 y 1981	10.575
Urbana	Bodevvig, Role, y otro	1981	2.887
Urbana	Busscher, Cristiane Lilian	1975 a 1981	12.985
Urbana	Dettienne, Marie	1979 a 1981	8.343
Urbana	Dierks Helmut, y otro	1980 y 1981	6.868
Urbana	Dreschel, Bernte	1981	11.925
Urbana	Gay, Pierre	1980 y 1981	6.251
Urbana	Gilson, Paul	1981	2.446
Urbana	Hardel, Horts Karl, y otro	1979 a 1981	1.369
Urbana	Hendriok, Peter Knut	1978 a 1981	2.126
Urbana	Jordan, Heinz, y otro	1979 a 1981	2.868
Urbana	Jorn, Gerwin	1980 y 1981	1.132
Urbana	Juwe, Ivo	1981	5.443
Urbana	Juwe Vivianne	1981	3.167
Urbana	Koenig, Manfred	1974	680
Urbana	Koenig, Manfred	1975 a 1981	5.694
Urbana	Krause, Gert Rudi	1979 a 1981	1.338
Urbana	Langbehn, Otto, y otro	1981	561
Urbana	Mootz, Ulrich P.	1980 y 1981	11.603
Urbana	Nane, Antoine	1981	4.648
Urbana	Neukater, Helena	1979 a 1981	2.677
Urbana	Reingelstetter-Hans, Wolf	1979 a 1981	1.338
Urbana	Nysatravac, Behweg	1981	3.227
Urbana	Pappensieker, Hermann y otro	1981	2.884
Urbana	Porgers, Walter Arthur, y otro	1981	1.148
Urbana	Richter, Therese	1975 a 1981	9.035
Urbana	Richter, Therese	1974	1.332
Urbana	Schnee, K. Hans Wilhelm, y otro	1981	1.323
Urbana	Stauge, Hans Jorgen, y otro	1979 a 1981	1.580
Urbana	Thornhill, Josephine Ameli	1981	2.245
Urbana	Unrau, Horts y otro	1981	4.193
Urbana	Van Os, Frits	1981	3.980
Urbana	Vedberg, Ingrid	1981	2.418
Urbana	Vera Szenthitklos, Maria	1979 a 1981	5.323
Urbana	Winkler, Emily, y otro	1979 a 1981	9.483
Urbana	Wehner, Gerhard	1979 a 1981	1.338

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se hace saber a quienes a continuación se citan, con especificación de sus expedientes y valoraciones,

todos en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente ha dictado providencia calificando cada uno de los expedientes de menor cuantía, pudiendo cada encartado interponer recurso de súplica contra dicha providencia, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto ante el ilustrísimo señor Presidente.

Nombres	Valoraciones	Expedientes
María Encarnación Alonso Caso	5.000	841/79
María Das Dorez	14.000	61/82
Rachida Bouzid	8.300	96/82
Omichen Nou Mohamed	25.000	251/82
Mejdoubi Rabat Fatma	35.500	324/82
Cristina Manuela Matos Gaspar	4.000	327/82
Abdelkader Kouider Rekhadi	26.800	351/82
Timet Khombarek Id Aqoud	27.000	429/82

Asimismo se les comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 21 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por

sí o asistido de Letrado e igualmente de nombrar vocal comerciante.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 27 de abril de 1982.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—7.714-E.

BARCELONA

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Andrés Sánchez Manzano, cuyo último domicilio conocido era en Ronda San Antonio de Llefiá, 9, Badalona (Barcelona), inculcado en el expediente número 392/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 9.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.862-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Ruis Arco, cuyo último domicilio conocido era en calle Muntaner, 56, 1.º, 1.ª inculcado en el expediente número 391/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 33.239 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.861-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carlos Pérez Soto, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Cadenas, 1, Pensión «Rocio», inculcado en el expediente número 390/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 5.140 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en prin-

cipio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.860-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alessio Parolin, cuyo último domicilio conocido era en calle Sicilia, 61, Sesto S. Giovanni, Italia, inculcado en el expediente número 389/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 16.620 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.859-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Arturo Canillas Muñoz, cuyo último domicilio conocido era en calle 1 de Mayo, Hotel «Constantín», Sitges (Barcelona), inculcado en el expediente número 376/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 8.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en rela-

ción con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.858-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Vázquez Porcel, cuyo último domicilio conocido era en Colonia Vilafrauns, bloque 12, 2.-D, Balsareny (Barcelona), inculcado en el expediente número 384/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 5.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.857-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Traore Damane, cuyo último domicilio conocido era en Rue III J 112, Daresalam Bamako Rego, Mali (República de Mali), inculcado en el expediente número 370/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 46.994 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.856-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Heredia Fernández, cuyo último domicilio conocido era en calle Buenos Aires, 15, Vilasar de Mar (Barcelona), inculcado en el expediente

número 360/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho. Advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.855-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Antonio Santos Mellet, cuyo último domicilio conocido era en avenida del Paralelo, 56-58, 3.º, 1.ª, Barcelona, inculcado en el expediente número 470/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.560 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho. Advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.854-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Roberto Bordás Muñoz, cuyo último domicilio conocido era en calle Jaime II el Justo, bloque 6-1.º, 3.ª, Mataró (Barcelona), inculcado en el expediente número 458/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 6.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de julio de

1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho. Advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.853-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Escriña Ariza, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Font Rubia, 17, bajo, inculcado en el expediente número 448/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 9.414 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que las diez horas del día 7 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho. Advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.852-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Emilio Fernández Pérez, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 502/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho. Advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.851-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo,

se notifica a Francisco Javier Alegret Alegret y a León Sáenz Oller, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Libertad, 39, Barcelona, y calle Hurtado, 20, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 532/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 8.504 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho. Advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.850-E.

CEUTA

Edictos de notificación de valoración

Desconociéndose el actual padero de Mustafá Abdelkader Aii, cuyo último domicilio conocido era en Castillejos (Marrocos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 214/81, instruido por aprehensión de 1.500 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 22 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—8.811-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Jan Fraser Williamson, cuyo último domicilio conocido era en Bromford, 47 Kingspice House Blossom Grove (Gran Bretaña), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 221/81, instruido por aprehensión de 13.000 gramos de hachís en polvo fino, mercancía que ha sido valorada en un millón trescientas mil (1.300.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuan-

tía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 5 de mayo de 1982.—La Secretaría del Tribunal.—8.813-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Manuel Fontao Gonsalves, cuyo último domicilio conocido era en calle Bairro Dus Machao, número 12, Portugal, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 242/81, instruido por aprehensión de 1.350 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento treinta y cinco mil (135.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 6 de mayo de 1982.—La Secretaría del Tribunal.—8.814-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de María Manuela Laidley De Cerquinho Firmino, cuyo último domicilio conocido era en calle Antero de Quental, número 797-1, Oporto (Portugal), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 243/81, instruido por aprehensión de 1.000 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en cien mil (100.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 6 de mayo de 1982.—La Secretaría del Tribunal.—8.815-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Francisco Fonseca Nogueira, cuyo último domicilio conocido era en calle Travessa S. Dinis, número 111, Oporto (Portugal), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 243/81, instruido por aprehensión de 1.000 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en cien mil (100.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 6 de mayo de 1982.—La Secretaría del Tribunal.—8.816-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Giorgio Cavallani, cuyo último domicilio conocido era, calle Rovigo, número 6, Padova (Italia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 246/81, instruido por aprehensión de 8.500 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en ochocientos cincuenta mil (850.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 6 de mayo de 1982.—La Secretaría del Tribunal.—8.817-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Guy Maie Favareau, cuyo último domicilio conocido era la Rochelle (Francia), calle Jourda, número 52, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 247/81, instruido por aprehensión de 100 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en cien mil (100.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 6 de mayo de 1982.—La Secretaría del Tribunal.—8.818-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Abslae Choari, cuyo último domicilio conocido era en Kabila (Castillejos), Marruecos, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 248/81, instruido por aprehensión de mercancía varia, mercancía que ha sido valorada en trescientas noventa mil (390.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 6 de mayo de 1982.—La Secretaría del Tribunal.—8.819-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Atach, cuyo último domicilio conocido era Kabila Castillejos (Marruecos), se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 248/81, instruido por aprehensión de mercancía varia, mercancía que ha sido valorada en trescientas noventa mil (390.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 6 de mayo de 1982.—La Secretaría del Tribunal.—8.820-E.

LA CORUNA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Haralabos Patmanidis, señor Fernando Antonucci Ordenes, Manuel Jesús Arancibia Pizarro, Luis E. Salcedo Matos, Charalabos Triskogiannis y Asika Set Transport, S. A., propietaria del barco «Blei-

mor», representante legal Eskildsen y Eskildsen, de Panamá, con últimos domicilios conocidos en Chaldias, 26, Atenas; calle Belloto 9830, Cerro Las Cañas-Valparaíso, Chile; Colón 08, Limache, Chile; Providencia-Diagonal 31, número 4287, Colombia; Abelia Larisa, Grecia, y Panamá, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 29 de junio de 1981, al conocer del expediente número 102/80, incoado por la aprehensión de 488.500 cajetillas «Winston», en el pesquero «Blei Mor», acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, por importe de 17.444.335 pesetas, comprendida en el número 10 del artículo 11 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsables de dicha infracción, en concepto de autores, a Haralabos Patmanidis, Néstor Fernando Antonucci Ordenes, Manuel Jesús Arancibia Pizarro, Luis E. Salcedo Matos y Charalabos Triskogiannis.

3.º Declarar que no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer a cada uno de los autores de la infracción la multa de dieciséis millones doscientas noventa y tres mil ochocientos (16.293.008) pesetas. Total importe de las multas ochenta y un millones cuatrocientas sesenta y cinco mil cuarenta pesetas (81.465.040).

5.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido.

6.º Declarar el comiso del barco pesquero denominado «Blei Mor», de bandera panameña, de la propiedad de «Asika Sea Transport, S. A.», de Panamá, porteador de la mercancía ilegal, con los efectos sustitutivos de la enajenación ya realizada.

7.º Declarar responsable subsidiaria del importe de las multas impuestas a los inculcados a «Asika Sea Transport, Sociedad Anónima», de Panamá.

8.º Reconocer derecho a la percepción de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente, en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponerse recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Se requiere a ustedes, para que bajo sus responsabilidades, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con qué hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen, deberán enviar a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con su valor aproximado, con el suficiente detalle par llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que les ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

La Coruña, 12 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.832-E.

LAS PALMAS

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo se notifica a Marión Reiners, cuyo último domicilio conocido era en calle Las Margaritas, 25, apartado Leybe, San Agustín, inculcado en el expediente número 83/1981, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 128.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria a 14 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.813-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Eduardo Francisco Fernández Hester y Rosa Galván Amador, cuyos últimos domicilios conocidos eran en barrio Playa Blanca, apartamento C-2, los dos, inculcados en el expediente número 9/1982, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 90.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal. 10.814-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Patrik Odipko Aduba y Athel Ndapa Gogo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Hotel Concorde, habitación 42, planta 4.ª, Las Palmas, inculcados en el expediente número 23/1982, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 600.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica

ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de julio de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 1982.—E Secretario del Tribunal. 10.815-E.

VALENCIA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de María José Marqués Alcantarilla, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 19 de julio de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 86/1982, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 17 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.824-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

PRIMERA JEFATURA ZONAL DE CONSTRUCCION DE TRANSPORTES TERRESTRES

EXPROPIACIONES

Proyecto de pasarela peatonal sobre la estación de Santander (FEVE). Término municipal de Santander

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden ministerial de 21 de abril de 1982, y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957 se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 4 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe, José A ponte Sánchez.—8.128-E.

Relación de propietarios

Número 1 Propietario: BALCEN (fábrica de prensados). Domicilio: Santander. Situación de la finca: Santander. Clase de la finca: Urbana.

Número 2. Propietario: Estación RENFE. Domicilio: Santander. Situación de la finca: Santander. Clase de la finca: Estación.

Proyecto de supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 40,918 de la línea Santander-Llanes, término municipal de Cabezón de la Sal

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden ministerial de 24 de abril de 1982, y a los efectos del capítulo II de la Ley de Ex-

propiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los señores al final expresados y todas las demás personas o

Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado, pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 4 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe, José Aponte Sánchez.—8.110-E.

Relación de propietarios

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca
1	D. Francisco Suárez Castaño	Virgen de la Peña (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
2	Herederos de Justo Iñarra Fernández.	Cabrojo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
3	D. Francisco Suárez Castaño	Virgen de la Peña (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
4	D. Victoriano García, representado por don Antonio Rojo García	Casar de Periedo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
5	D. Lorenzo Arce Gómez	Casar de Periedo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
6	Herederos de Leonardo García Ruiz ...	Casar de Periedo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
7	D. Victoriano García, representado por don Antonio Rojo García	Casar de Periedo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
8	D. Nicolás García	Casar de Periedo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
9	Herederos de Lucrecia Gómez Bustamante	Casar de Periedo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
10	Herederos de Justo Iñarra Fernández.	Cabrojo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
11	D. Germán González Díez	Casar de Periedo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
12	D. Andrés Gutiérrez García	Bustabledo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
13	D. Antonio Rojo García	Casar de Periedo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
14	D. Romualdo Fernández Sánchez	Virgen de la Peña (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
15	D.ª Dolores García García	Cabrojo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
16	Herederos de Juliana Pérez Cosío	Casar de Periedo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
17	D. Romualdo Fernández Sánchez ...	Virgen de la Peña (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
18	Herederos de Servando García Ruiz.	Casar de Periedo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
19	D. Antonio Rojo García	Casar de Periedo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
20	D. Francisco Pérez Gómez	Casar de Periedo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
21	D.ª María Rosario Cosío Escalante ...	Avenida Infantas, 26 (Santander) ...	Cabezón de la Sal ...	Prado.
22	D. Angel Rojo García	Casar de Periedo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
23	Herederos de Ambrosio Zubiarrri ...	Cabezón de la Sal (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
24	D.ª Basilia González Bermejo	Casar de Periedo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
25	D. Cipriano García García	Cabrojo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
26	D.ª Concepción Gutiérrez Fernández ...	Cabrojo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
27	D. Julián Cos García	Cabrojo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
28	D.ª Dolores García García	Cabrojo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
29	D.ª María García García	Cabrojo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
30	D. Secundino Cuevas	Cabrojo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
31	D. Secundino Cuevas	Cabrojo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
32	D.ª Rosario González García	Cabrojo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
33	D. Agustín García López	Cabrojo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
34	Herederos de Dolores García García ...	Cabrojo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
35	D. Romualdo Fernández Sánchez	Virgen de la Peña (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
36	Herederos de Ciriaco Pérez Bustamante	Cerraceja (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
37	Herederos de Teodora Martínez Conde.	Casar de Periedo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
38	Herederos de José Iglesias González.	Cabrojo (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.
39	Herederos de Ciriaco Pérez Bustamante	Cerraceja (Santander)	Cabezón de la Sal ...	Prado.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: AL/131/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV., de unión entre la línea derivación a Sant Joan Despí (LB-16) y la estación transformadora 8.354 «V. Torms» (O. T. 81/428), que tiene por finalidad mejorar los suministros a los abonados de la calle Tudona y alrededores de la población de Sant Just Desvern.

Características: Líneas subterráneas de dos circuitos trifásicos, de 47 metros de longitud y conductores de aluminio de 6 (1 por 240) milímetros cuadrados de sección.

Referencia: AL/132/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 10.421 «Jorge Tubella Co-

dina» y su estación transformadora, que tiene por finalidad suministrar energía a las industrias ubicadas en el paraje «Can Isbert», del término municipal de Santa Coloma de Cervelló.

Características: Línea aérea de un circuito trifásico, 1.073 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos. Estación transformadora de tipo intemperie de 100 KVA. de potencia y relación 25.000/380-220 V.

Referencia: AL/133/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV., de unión entre estación transformadora 6.769 «Inmobiliaria Lekla» y la estación transformadora 5.550 «Metalistería Industrial» (O. T. 1.041), que tiene por finalidad mejorar la red de distribución en la población de Esplugues de Llobregat.

Características: Línea subterránea de un circuito trifásico, 158 metros de longitud y conductores de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Referencia: AL/134/82.

Finalidad: Variante de la línea eléctrica a 25 KV. Derivación a estación transformadora 5.582 «CTNE» (variante entre origen y P-2) que tiene por finalidad mejorar el recorrido de la línea en la avenida

Vinyet, de la población de Sant Cugat del Valles

Características: Línea aérea de un circuito trifásico de 93 metros de longitud y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Referencia: AL/135/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV., de unión entre la línea a las estaciones transformadoras 119 y 156 de la calle Milá y Fontanals, y la estación transformadora 7.423 «Antonio Moreno» (O. T. 76/035), que tiene por finalidad mejorar la red de distribución en la población de Rubí.

Características: Línea subterránea de dos circuitos trifásicos de 39 metros de longitud y conductores de aluminio de 6 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas ante estos Servicios, avenida Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—4.310-7.

SERINTERE, S. A.

El Consejo de Administración de «Serintere, S. A.», convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad (paseo de la Castellana, 143, 1-C, Madrid-16), el próximo día 21 de julio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 22 de julio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio de 1981.
2. Informe del Presidente en funciones sobre la situación de la Sociedad.
3. Ratificación de ceses y nombramiento de Consejeros.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de julio de 1982.—10.484-C.

DESTILERIAS ZUVILLAGA, S. A.**BILBAO***Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el lunes día 26 de julio, a las trece quince horas, en el domicilio social, Particular del Norte, número 13, Bilbao, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, a la misma hora en el mismo sitio, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1981/82.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982/83.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Bilbao, 21 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—3.025-D.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.*Puesta en circulación de obligaciones simples de la emisión «Mayo 1982»*

Asegurada por: Confederación Española de Cajas de Ahorros y Caja Postal de Ahorros.

Fecha de emisión: 28 de mayo de 1982.
Importe de la emisión: La emisión asciende a 22.000 millones de pesetas y está representada por ocho series, de la A a la H, ambas inclusive; integradas por 55.000 títulos cada serie, de un valor nominal por título de 50.000 pesetas.

Importe de la puesta en circulación: En esta segunda fase se ponen en circulación los títulos de las series C y D, por un importe total de 5.500 millones de pesetas.

Periodo de suscripción abierto al público: Desde el día 1 de julio de 1982 hasta el día 23 del mismo mes, ambos inclusive, pudiendo efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de crédito indicadas posteriormente. Si fuera preciso recurrir al prorrateo de peticiones habidas en este periodo, aquél tendrá lugar en el domicilio social, Gran Vía, número 28, Madrid, el día 13 de agosto de 1982, en la forma que establece el Real Decreto 1851/1978, de 10 de junio.

Interés nominal: 14,25 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, a razón de 7,125 por 100 por semestre.

Amortización: Mediante ocho sorteos, a partir del tercer año (duración total de la emisión: diez años).

Régimen fiscal: Se podrá deducir el 15 por 100 de la inversión realizada durante el año 1982 en este empréstito en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Fi-

sicas, cuando se den las condiciones personales reguladas en la Ley 44/1978.

Bonificación del 95 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que corresponda a los rendimientos de este empréstito, en las condiciones de la Ley 61/1978.

El pago de intereses será objeto de una retención en la fuente del 16 por 100, que será deducible en la liquidación de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la cotización oficial en Bolsa. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, y con el fin de dotar a los títulos de una adecuada liquidez, así como para obtener la consideración de «cotización calificada», con efectos a partir de la fecha de emisión, se encomienda la realización de la oportuna función de contrapartida en las cuatro Bolsas Oficiales de Comercio, durante toda la vida de la emisión, a la Sociedad «Telefonía y Finanzas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Fomento, número 2.

Con el fin de facilitar la negociación de los títulos, se solicita la inclusión de los mismos en el Nuevo Sistema de Liquidación, Compensación y Depósito de valores mobiliarios, de acuerdo con el Decreto 1128/1974, de 25 de abril, y Orden ministerial de 20 de mayo de 1974.

Suscripción: En la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja Postal de Ahorros y Cajas de Ahorros Confederadas. Igualmente se podrá solicitar información en las Oficinas de Accionistas y Financieras de la Compañía.

Folleto de emisión: Podrá obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades antes indicadas, así como en las de la Sociedad, y en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. (Autorización J. S. Bolsa de Madrid 21/1982.)

Madrid, 30 de junio de 1982.—10.475-C.

VILARRASA SICRA, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de julio, a las nueve treinta horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora. La Junta tendrá lugar en Mislata (Valencia), calle Lepanto, número 8, puerta 14, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la situación de la Sociedad y decisión sobre aplicación de los medios y soluciones del artículo 150, apartado 3.º, de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Adopción de acuerdo sobre posible venta de inmuebles, si procede.
- 3.º Apoderamiento especial al Administrador de la Sociedad.
- 4.º Acuerdos complementarios para la ejecución y cumplimiento de los anteriores.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta.

Mislata (Valencia), 29 de junio de 1982.
El Administrador, Manuel Cofiño Barberá.—10.479-C.

INMOBILIARIA PARA EL FOMENTO DE ARRENDAMIENTOS, S. A.**(INMOBANIF, S. A.)***Dividendo activo*

El Consejo de Administración, de esta Sociedad pone en conocimiento de los se-

ñores accionistas que, en ejercicio del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 23 de junio de 1982, se procederá, a partir del próximo día 5 de julio, al pago de un dividendo activo complementario del 8 por 100, con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio de 1981, equivalente a 30 pesetas por acción.

Este pago se efectuará en cualquiera de las oficinas del Banco Hispano Americano, contra entrega de cupón número 14 de las acciones actualmente en circulación números 1 al 1.050.000.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.482-C.

PLAYA FLAMENCA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Playas de Orihuela, carretera de Torreveja a Alicante, kilómetro 6,800, Orihuela, el día 23 del próximo mes de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar, a las veintiuna horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen y, en su caso, aprobación de las Memorias, balances, cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuestas de aplicación de resultados, correspondientes a los ejercicios de 1978, 1979, 1980 y 1981.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración realizada hasta el día de la Junta.
3. Renovación de cargos del Consejo de Administración.
4. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

Orihuela, 25 de junio de 1982.—Ventura Garcés.—4.314-13.

PAPELLERA PENINSULAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, «Papellera Peninsular, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 21 de julio de 1982, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, día 22, a la misma hora, si ello fuese necesario, en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social, paseo de Yeserías, número 23, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción del número de miembros del Consejo de Administración y reestructuración de dicho órgano.
- 2.º Delegación especial
- 3.º Aprobación del acta.

Madrid, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo.—10.130-C.

TECNICAS AVANZADAS REUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Barcelona, avenida de Roma, 2 y 4, despacho 1808, a las diecisiete horas del 20 de julio de 1982, en primera convocatoria, y el siguiente día 21 de julio de 1982, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar con el siguiente orden del día.

1.º Aumento del capital social y en consecuencia modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

2.º Traslado del domicilio social y, en su consecuencia modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de junio de 1982.—El Director Gerente.—10.269-C.

CREMALLERAS TEJIDAS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el próximo día 20 de julio a las diecisiete horas, en el domicilio social, en Torredembarra, paseo de la Estación, sin número, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, bajo la siguiente orden del día:

1.º Cambio del domicilio social de la Sociedad.

2.º Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, con nueva redacción del mismo.

Podrán concurrir a dicha Junta, los accionistas que con cinco días de antelación, hayan depositado sus acciones en la Caja Social, o en cualquier Entidad bancaria.

Torredembarra, noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—10.277-C.

VIDRIO DECORADO, S. A.

(VIDESA)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Hospital de Llobregat (Barcelona), calle Cobalto, 32, el próximo día 22 de julio, a las diecinueve horas en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en dichas Juntas, se concretan en el siguiente orden del día:

1.º Lectura, estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1980.

2.º Lectura, estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1981.

3.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada en los ejercicios anteriores.

4.º Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 21 de junio de 1982.—El Administrador, Carlos Sábath Nuet.—10.298-C.

ARTECHE, INSTRUMENTACION Y SISTEMAS ELECTRONICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, el día 22 de julio de 1982, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del proyecto de fusión de esta Sociedad, con las Sociedades «Electrotécnica Artech Hermanos, Sociedad Anónima», «Industrias Luke, Sociedad Anónima» y «Artech Comercial, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las dos últimas Sociedades y de «Artech Instrumentación y Sistemas Electrónicos, S. A.» y consiguiente traspaso de los patrimonios de las tres citadas a la mencionada «Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.».

2.º Ratificación de valoraciones, proporción de canje y reembolso de acciones.

3.º Disolución y extinción sin liquidación de esta Sociedad y traspaso de su patrimonio social en bloque a la Sociedad «Electrotécnica Artech Hermanos, Sociedad Anónima».

4.º Adopción de los acuerdos complementarios correspondientes y, en especial, para el cumplimiento de los requisitos exigidos por los artículos 143, siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como por la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas; Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y disposiciones concordantes, para la obtención de los beneficios fiscales regulados por estas disposiciones.

A los efectos previstos en la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, con el fin de acogerse al régimen especial en la misma establecido, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 de su artículo único, se transcriben los párrafos 1, 2 y 3 de dicho artículo:

«Artículo único.

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, que se refiere al artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previstos en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes contado desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según el balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendiente de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente, se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

En caso de no reunirse quórum suficiente, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria, el día 23 del mismo mes de julio, en el lugar y a la hora antes indicados.

En Munguía a 13 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 10.307-C.

AGRUPACION SANITARIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca Junta general de accio-

nistas, a celebrar el día 27 de julio de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Hilarión Eslava, número 55, piso 8.º, número 2, con el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.

2.º Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 24 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Aroca Sanz.—10.306-C.

ELECTRONICA ARTECHE HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, el día 22 de julio de 1982, a las quince treinta horas, en primera convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del proyecto de fusión de esta Sociedad, con las Sociedades «Industrias Luke, S. A.»; «Artech, Instrumentación y Sistemas Electrónicos, S. A.» y «Artech Comercial, Sociedad Anónima», mediante la absorción de estas tres últimas Sociedades por «Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.» y consiguiente traspaso en bloque de los patrimonios sociales de las tres citadas a la mencionada «Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.».

2.º Ratificación de valoraciones, proporción de canje y reembolso de acciones.

3.º Aumento de capital, en su caso, en la cuantía necesaria que exija el acuerdo que se adopte y en las condiciones que determine la Junta.

4.º Modificación, si se aprueba la propuesta de fusión, de los artículos necesarios de los Estatutos Sociales, para adaptarlos a la nueva situación, refundiendo los actuales, con las modificaciones acordadas y pertinentes, en un nuevo texto.

5.º Adopción de los acuerdos complementarios correspondientes y, en especial, para el cumplimiento de los requisitos exigidos por los artículos 143, siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como por la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas; Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y disposiciones concordantes, para la obtención de los beneficios fiscales regulados por estas disposiciones.

A los efectos previstos en la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, con el fin de acogerse al régimen especial en la misma establecido, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 de su artículo único, se transcriben los párrafos 1, 2, y 3 de dicho artículo:

«Artículo único:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la

propia Ley se reducirá a un mes contado desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según el balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por la autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

En caso de no reunirse quórum suficiente la Junta general se celebrará en segunda convocatoria, el día 23 del mismo mes de junio, en el lugar y a la hora antes indicados.

En Munguía a 13 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.308-C.

COMPANÍA MADRILEÑA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a todos los accionistas para reunirse en Junta general ordinaria el próximo día 30 del actual, a las seis de la tarde, en su domicilio social, San Dimas, 11, con objeto de dar cuenta de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio de 1981, aprobar, en su caso, las cuentas y el balance del referido ejercicio y proceder a la renovación reglamentaria de cargos. Caso de no reunirse el número suficiente de accionistas en primera convocatoria, se celebrará otra reunión en segunda, con sujeción a los preceptos reglamentarios.

Madrid, 15 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—Juan Pastor García.—10.310-C.

CASAMITJANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad y en su reunión de fecha 10 de junio de 1982, ha decidido convocar a los señores accionistas a las Juntas que más abajo se especifican a celebrar en el domicilio social:

Junta general ordinaria

Para el día 24 del próximo mes de julio, a las diez horas en primera convocatoria y para el día 28 del mismo mes y misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1981-1982, cerrado el 31 de marzo próximo pasado.

2.º Análisis y aprobación, en su caso de la gestión social.

3.º Tomar acuerdo sobre distribución del resultado del ejercicio que se examina.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el siguiente ejercicio 1982-1983.

5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Para el día 24 del próximo mes de julio, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el día 28 del mismo y a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Tomar acuerdo sobre la capitalización de la cuenta y regularización Ley 50/1977.

2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Muchamiel, 15 de junio de 1982.—Por orden del Presidente del Consejo de Administración, el Consejero - Delegado.—2.878-D.

ALUMINIOS BUELNA, S. A.

(ALBUSA)

LOS CORRALES DE BUELNA (SANTANDER)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios

Orden del día

a) Cambio de los Estatutos, referidos al artículo número 12.

b) Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

La reunión se celebrará en primera convocatoria a las dieciocho treinta horas del día 15 de julio de 1982, en el domicilio social o, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo lugar el día 16 siguiente.

Para asistir a la Junta, tienen a derecho todos los accionistas.

Los Corrales de Buelna, 17 de junio de 1982.—El Vicepresidente, en funciones de Presidente, Rosario Cristóbal Miguel. 10.311-C.

FAMMIC, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Fammic, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las diecinueve horas del día 29 de julio de 1982 en el domicilio social, y, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día 30, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de censura de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1978.

2.º Aprobación de la redacción del acta de la Junta.

Azpeitia, 14 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.883-D.

ASTUR DE TRANSPORTE Y COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en los locales sociales, calle de Rafael Saramdeses, número 1, de Lugones (Asturias), el día 25 de julio de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para deliberar y tomar el acuerdo que proceda sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio pasado.

Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de estar inscritos en el libro de socios con cinco días como mínimo a la celebración de la misma.

Lugones, 15 de junio de 1982.—El Presidente, José Martínez González.—2.886-D.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Concurso público «Tanques para incremento de la capacidad de almacenamiento en la factoría de Loeches (Madrid)»

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Proyectos y Obras (planta 8.ª), calle del Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión que expirará el día 28 de julio de 1982 a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 28 de julio de 1982, a las doce treinta horas.

Fianza provisional: 1.100.000 pesetas. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 5 de junio de 1982.—El Consejero-Secretario general.—4.222-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Concurso público «Obra civil, instalaciones mecánicas y electricidad e instrumentación para incremento de la capacidad de almacenamiento de la factoría de Loeches (Madrid)»

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Proyectos y Obras (planta 8.ª), calle del Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión que expirará el día 28 de julio de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 28 de julio de 1982, a las trece horas.

Fianza provisional: 1.700.000 pesetas. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 25 de junio de 1982.—El Consejero-Secretario general.—4.223-5.

AMF, S. A.

Conforme al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el 16 de junio de 1982, acordó reducir el capital social a 175.000.000 de pesetas mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes.

Madrid, 23 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo.—10.193-C.

y 3.º 2-7-1982

AI SPOL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 25.065.852 pesetas (veinticinco millones sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesetas) nominales, mediante la amortización de 282 acciones (doscientas ochenta y dos), con reembolso a cada accionista titular de las accio-

nes amortizadas, del valor teórico contable imputable a las mismas, que se realizará parte en metálico y parte en bienes «in natura».

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de junio de 1982.—El Presidente, J. M. Conde Diego de Somonte.—El Secretario, D. A. Gallarreta Ormazábal.—10.396-C. 2.ª 2-7-1982

INMOBILIARIA GUADALMINA, S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Inmobiliaria Guadalupe, S. A.», celebrada bajo la modalidad de Junta universal, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 de la propia Ley, el día 31 de marzo de 1982, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en 30.000.000 de pesetas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de sus Estatutos.

Una vez efectuada la reducción del capital, mediante restitución a los accionistas de la parte de sus aportaciones que corresponda, el capital social queda establecido en 30.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado.

Madrid, 30 de junio de 1982.—Inmobiliaria Guadalupe, S. A., el Secretario del Consejo.—10.405-C. 2.ª 2-7-1982

CONSTRUCCIONES PICO SACRO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Rosalia de Castro, 101), el próximo día 20 de julio, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese preciso, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de distribución de beneficios de los ejercicios sociales de 1980 y 1981.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 4.º Renovación de cargos del Consejo de Administración y determinación de sus remuneraciones para el ejercicio de 1982 y sucesivos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Villagarcía de Arosa, 23 de junio de 1982.—El Consejero Delegado, Manuel Couto Rendo.—4.293-8.

ECLAT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balmes, número 309, de esta ciudad de Barcelona, el próximo día 24 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, al siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificar la decisión del Administrador-Gerente de la Sociedad adoptada en 21 de junio de 1982 de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.
- 2.º Ratificar el nombramiento del Administrador para intervenir en el citado expediente, en todas sus cuestiones o incidencias, incluso modificando la proposi-

ción de convenio, si lo estimare conveniente.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de junio de 1982.—Guillermo Casahuga.—4.313-13.

LA METALURGICA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle San Adrián, 68, de Barcelona, el próximo 20 de julio, y hora de las once, en primera convocatoria, y, en caso de no asistencia del número suficiente de accionistas, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1981.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo.—10.427-C.

HORMIGRABA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general de la Sociedad, que tendrá lugar, con carácter de ordinaria, en el domicilio social, Arenys de Mar (Rial Llarch, sin número), el día 22 de julio de 1982, a las siete horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, cerrados el día 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Administrador.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que, con cinco días de antelación al que haya de celebrarse, acrediten haber depositado sus acciones en la Caja social o en una Entidad bancaria o de crédito.

Arenys de Mar, 28 de junio de 1982.—El Administrador único, Jaime Grau Sendros.—10.431-C.

FUNDICION SILIO-MARIN, S. A.

(FUSIMSA)

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las once horas del próximo día 21 de julio, y en segunda convocatoria a las doce horas del día siguiente, en el domicilio social, calle Pintor Sert, sin número, de Polinya (Barcelona), para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Venta de la finca propiedad de la Compañía, sita en el barrio de San Andrés del Palomar, Barcelona, señalada con los números 12 al 16 de la calle Juan Riera, y con el número 3 de la calle de Casals.

2.º Facultar, si procede, al Administrador de la Sociedad para que lleve a término los acuerdos adoptados.

Polinya (Barcelona), 21 de junio de 1982. El Administrador, Jaime Marín Bertrán. 4.296-16.

COGUISA, S. A.

BARCELONA

Notariado, 7, entresuelo 1.ª

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 23 de junio de 1982, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 24 de julio de 1982, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en igual hora del siguiente, día 25, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente orden del día:

— Nuevo señalamiento de domicilio, en el propio inmueble.

— Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Para tener derecho de asistencia será preciso haber efectuado el depósito de las acciones en la forma que previene el artículo 15 de los Estatutos.

Barcelona, 25 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.297-16.

INDUSTRIAS ABC, S. A.

MONDRAGON

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 19 de julio de 1982, en el domicilio social, paseo Arrasate, número 43, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas treinta minutos en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Presentación del balance de situación al 31 de diciembre de 1981.
- 3.º Presentación de los compromisos con la parte social.
- 4.º Acordar la disolución de la Sociedad, por prescripción legal número 2-3 del artículo 150 de la Ley de 17 de julio de 1951.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Mondragón, 22 de junio de 1982.—El Presidente.—10.428-C.

IBERIA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado repartir a sus acciones, como dividendo correspondiente al ejercicio de 1981, un 11,90 por 100 sobre su nominal.

En consecuencia, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el pago del dividendo se realizará a partir del día 1 de julio, en el domicilio social de la Compañía, paseo de Gracia, número 43, Barcelona, o en sus oficinas de Madrid.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Felipe Olesa Muñido.—10.459-C.

PLAVEC, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Compañía, en reunión celebrada el día 18 de enero de 1982, con el carácter de extraordinaria y universal, ha acordado disolver la Sociedad por la causa 5.ª del artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, declarándola en estado de liquidación y nombrando Liquidador único a don Enrique Onetti Fernández.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Liquidador.—10.472-C.

HOBRI, S. A.**Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en la calle Rocafort, número 142, de Barcelona, el próximo día 19 de julio de 1982, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, 20 de julio de 1982, en el mismo lugar y a las nueve horas de la mañana, con sujeción al siguiente

Orden del día

Modificación de los Estatutos sociales, previendo la posibilidad de la existencia de Administradores no colegiados.

Barcelona, 30 de junio de 1982.—El Administrador general, Félix Estrada Mengod.—10.449-C.

DISA IBERICA, S. A.**Convocatoria de Junta general ordinaria**

Se convoca Junta general ordinaria para los señores accionistas de «Disa Ibérica, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 20 de julio de 1982, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y que se celebrará en los salones del Hotel Ercilla, calle Ercilla, número 37, de Bilbao, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 1981.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1981.

3.º Examen y aprobación de la asignación de los resultados del ejercicio de 1981.

4.º Nombramiento y ratificación de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

6.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta, o nombramiento de interventores para su aprobación.

7.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 23 de junio de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Javier Debá Querejazu.—10.450-C.

**EMPRESA DE BLAS Y CIA.,
SOCIEDAD LIMITADA****Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, previo el asesoramiento en derecho

del Letrado-Asesor, se convoca Junta general extraordinaria de socios de la Compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de julio de 1982, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Higuera, número 35, Madrid-11, a las diez horas, y, en su caso, de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente, 24 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad al 31 de diciembre de 1981.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1981.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 30 de junio de 1982.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Carmen de la Plata Viñuelas.—10.453-C.

**INDUSTRIAS CORCHERAS MONTANER,
SOCIEDAD ANONIMA****(En liquidación)****Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle Maguncia, número 50, el día 21 de julio de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

— Dar cuenta de la situación de la Sociedad y de la marcha de la liquidación.
— Facultar al Liquidador único para que pueda enajenar los bienes inmuebles de la Sociedad.

Palamós, 23 de junio de 1982.—El Liquidador, Noël E. Lerycke Paquet.—10.455-C.

EUROFENSA, S. A.**(En liquidación)****Junta general extraordinaria**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Velázquez, número 59, Madrid, para el día 21 de julio de 1982, a las diecinueve horas, en primera con-

vocatoria, y a igual hora del día siguiente, en segunda.

Orden del día

1.º Informe de los liquidadores y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1981.

2.º Nombramiento de nuevos liquidadores.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de esta Junta general.

Madrid, 1 de julio de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—10.460-C.

INMOBILIARIA ASMARATS, S. A.**Convocatoria de Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 19 de julio de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil en segunda, en Barcelona, en el domicilio social de paseo de Gracia, número 101, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del año 1981.

2.º Estado de situación de la Sociedad.

3.º Propuesta de liquidación de la Sociedad y nombramiento de la Comisión Liquidadora.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de junio de 1982.—La Administradora.—10.473-C.

ARANDANO, S. A.**Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas**

El día 20 de julio de 1982, en el paseo de la Castellana, número 114, 1.º-5, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

— Memoria de la actividad del ejercicio de 1981.

— Presentación del balance del ejercicio de 1981.

— Nombramiento del Consejo de Administración.

— Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de julio de 1982.—10.463-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID**

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España. Avión ... 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero. Avión. 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correos aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Comandante Zorita, 30.

Aviso a los suscriptores

Las páginas finales de los Índices de Disposiciones Generales del «Boletín Oficial del Estado», correspondientes al mes de abril de 1982, están contenidas en el centro de este fascículo.